

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-036
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD	Fecha: 10/07/2018

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 372 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017**

En Bogotá, D.C., en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **NELCY JENNITH MALDONADO BALEN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.738.229, quien desempeña el cargo de Vicepresidente Administrativa y Financiera (E), nombrada mediante la Resolución No. 1943 del 24 de octubre de 2018, facultada por la delegación conferida mediante Resoluciones No. 1113 del 30 de junio de 2015 y No. 1529 del 8 de noviembre de 2017, obrando en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, entidad adscrita al Ministerio de Transporte, creada mediante Decreto No. 4165 del 3 de Noviembre de 2011, con Nit No 830.125.996-9, quien para efectos del presente documento se denominará **LA AGENCIA**, por una parte; y **JUAN PABLO BIERI LOZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.780.621, en su calidad de Gerente Código 0015 Grado 25, nombrado mediante Decreto No 1648 del 27 de agosto de 2018 y con Acta de Posesión No 072 de 27 de agosto de 2018, quien obra en nombre y representación legal de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC**, identificada con Nit No 900.002.583-6, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar el Contrato Interadministrativo No 372 del 30 de agosto de 2017, con base en las siguientes consideraciones:

• **IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA.**

CONTRATO No. 372 DEL 30 DEL AGOSTO DE 2017 ✓
CONTRATISTA: RTVC - RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA ✓
IDENTIFICACIÓN: NIT No 900.002.583-6 ✓
DIRECCIÓN: Carrera 45 No 26 -33 – Bogotá, D.C. ✓
TELEFONO: 2 200700 ✓

• **CONDICIONES CONTRACTUALES.**

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI a prestar servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de piezas audiovisuales para la realización de actividades como la Rendición de Cuentas y la socialización a la comunidad de los proyectos que desarrolla la ANI. ✓

PLAZO: Hasta el veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. ✓

FECHA DE INICIACIÓN: El acta de inicio fue suscrita el 1 de septiembre de 2017. ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecisiete (2017). ✓

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-036
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD	Fecha: 10/07/2018

VALOR DEL CONTRATO:

QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$536.378.333.00) ✓

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

107617 DEL 18/08/2017 ✓

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

319017 DEL 01/09/2017 ✓

SUPERVISIÓN:

El control y seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo del JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA ANI o quien sea designado por la Vicepresidente Administrativa y Financiera.

• **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

De conformidad con la solicitud de liquidación el contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones.

• **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.**

Según el informe final del supervisor, el balance final del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$ 536,378,333.00 ✓
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$ 536,378,333.00 ✓
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA/ASOCIADO:	\$ 39,001,562.00 ✓
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD (*):	\$ 497,376,771.00 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ASOCIADO (**):	\$0

Por lo anterior, la ANI procederá a liberar la suma de **CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 497,376,771.00)**.

El supervisor deja constancia que el contratista durante el plazo de ejecución del Contrato cumplió a cabalidad con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en la ley.

Así mismo, el supervisor como responsable del seguimiento y ejecución del contrato certifica, que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

COMPañÍA ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO - FECHA DE FIN)
COMPañÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA POLIZA 01 GU074432 CERTIFICADO 01 GU129102	CUMPLIMIENTO	\$107.275.666.60	30-08-2017 - 29-04-2018 ✓
COMPañÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA POLIZA 01 GU074432 CERTIFICADO 01 GU129102	CALIDAD	\$107.275.666.60	30/08/2017 - 29-06-2018 ✓

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-036
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD	Fecha: 10/07/2018

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el Contrato Interadministrativo No. 372 del 30 de agosto de 2017, así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$ 536,378,333.00
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$ 536,378,333.00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA/ASOCIADO:	\$ 39,001,562.00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD (**):	\$ 497,376,771.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ASOCIADO (**):	\$0

SEGUNDO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en la ley.

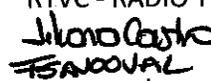
TERCERO: Con la firma de la presente Acta de Liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento del objeto y las obligaciones surgidas de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 372 del 30 de agosto de 2017.

CUARTO: Proceder a liberar por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$497,376,771.00).**

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 NOV 2018**


NELCY JEMITH MALDONADO BALLEEN (E)
 Vicepresidente Administrativa y Financiera


DIANA CECILIA CARDONA
 Gerente de Proyectos Funcional G2-09
 Supervisor


JUAN PABLO BIERI LOZANO
 Contratista
 RTVC - RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

~~TSANDVAL~~
 Daniela P.
 ANOREA OLTEAT
 Martin Buitrago fup.

Proyectó: Olga María Arenas Franco – Abogada GIT Contratación – Vicepresidencia Jurídica
 Revisó: Ricardo Perez Latorre – Coordinador GIT Contratación (A) - Vicepresidencia Jurídica.



Vertical line or mark at the bottom right corner.